



Montevideo, 24 de octubre de 2019.

R.de D. N°325/2019

Acta 1059

EE2019-67-001-001006

VISTO: la necesidad de contratar una empresa para realizar un ajuste del Proyecto Ejecutivo y construcción de algunas obras complementarias a las ya ejecutadas en el Interior de la caja logística de la nueva Planta Logística Postal (PLP) de la ANC, sita en la Ruta N° 8, bypass de Pando (Parque Industrial de Pando), Departamento de Canelones, según los motivos expuestos en nota de Gerencia General adjunta al presente legajo.

RESULTANDO: **I)** Que se realizó un pedido de cotización a las empresas Álvaro Sarraute, Conami Ltda, ORM SRL, Pablo Caillabet, CPS Construcciones, Programa SRL, Varinter, Ertec S.A., Finoas SRL, Acra SRL, Blardoni, Liderlenc S.A., Grupo A4, Amanecer Fashion (Enrique Mainenti), Andamérica S.A., Doriler, Einbauen Ltda., Finrel, Quantía, Constructora del Este, Duodyn, Raycom, Teledata e Hiperlynk. **II)** Que se realizó una visita obligatoria a la cual asistieron las empresas Liderlenc S.A., Conami Ltda y A4 SRL. **III)** Que con fecha 16 de setiembre de 2019 se recibieron ofertas de las empresas Conami Ltda y Liderlenc S.A. **IV)** Que se analizaron las ofertas desde el punto de vista técnico, económico y formal por parte del Equipo Técnico.

CONSIDERANDO: **I)** Que se desestimó la oferta de la empresa Liderlenc S.A. por no haber cotizado en forma completa todos los ítems del o de los Rubros, siendo ésta una exigencia prevista como obligatoria en la cláusula N° 7 del Pliego (...”sólo se aceptarán ofertas que coticen íntegramente todos los ítems del o de los Rubros/s”). **II)** Que en virtud de lo previsto en el artículo 66 del TOCAF y la cláusula N° 21 del Pliego, se solicitó una mejora de oferta a la empresa CONAMI por precio manifiestamente inconveniente, al entender que algunos de

los precios cotizados no se ajustan a los valores actuales de mercado. **III)** Que se recibió una mejora de oferta de la empresa CONAMI Ltda. **IV)** Que se confeccionó Informe Técnico y cuadro de precios por parte de la Oficina de Infraestructura Edilicia con sugerencia de adjudicación del Rubro A en forma parcial (implantación, replanteo y trabajos preliminares y posteriores); el Rubro B, de Herrería, en forma total; el Rubro C en forma parcial (aberturas y paneles); el Rubro D (Eléctrica, potencia, iluminación y canalizaciones para débiles) en forma total; y el Rubro E (Cableado estructurado para telefonía y datos) en forma total, a la empresa CONAMI LTDA por el monto total de \$ 12.306.023,29 IVA incluido; Leyes Sociales \$ 737.085; Imprevistos Leyes Sociales (20%) \$ 147.417,11. **V)** Que la contratación encuadra en la causal de excepción prevista en el art. 33, Literal C), numeral 22 del TOCAF (Compra Directa por Excepción). **VI)** Que se confeccionó la Orden de Compra Activable N° 1416-2019 a Conami Ltda, por el monto total de \$ 12.306.023,29, IVA incluido.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF y el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el art. 747 de la Ley N° 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República y mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo previsto en el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, el ajuste del Proyecto Ejecutivo y construcción de algunas obras complementarias a las ya ejecutadas en el interior de la Caja Logística de la nueva Planta Logística Postal (PLP) de la ANC, sita en la Ruta N° 8, bypass de Pando (Parque Industrial de Pando), Departamento de Canelones, a la empresa **CONAMI LTDA.**, por el monto total de \$ 12.306.023,29 IVA incluido y según el siguiente detalle:

- Rubro A: Implantación, replanteo y trabajos preliminares y posteriores (en forma parcial)

- Rubro B: Herrería (total)
- Rubro C: Aberturas y paneles (en forma parcial)
- Rubro D: Eléctrica, potencia, iluminación y canalizaciones para débiles (en forma total)
- Rubro E: Cableado estructurado para telefonía y datos (en forma total).
 20% Imprevistos de Obra (\$ 1.681.150,72 + IVA)
 Leyes Sociales (\$ 737.085)
 20% Imprevistos Leyes Sociales (\$ 147.417,11)

2) No adjudicar los siguientes Rubros:

- RUBRO A 0.10.1.3 c. Detección y extinción de incendio.
- RUBRO A 0.10.3.2 b. Defensas contra el fuego (DNB)
- RUBRO C (aberturas y paneles)

IV-1.1 Puerta seccional de 3.030 x 3.000 mm.

- RUBRO F - Detección y extinción de incendio
 III-3.1 Presentaciones y gestiones ante la DNB hasta la obtención de habilitación final.
 III-3.2 Detectores vinculados a la red general de la Planta.
 III-3.3 Jaladoras, alarmas y sistema de iluminación de emergencia.
 III-3.4 Rociadores y extintores complementarios.
- RUBRO G (Aire acondicionado y Sanitaria para desagüe condensado).
 III-5.1 Retiro y reinstalación en Farma 1 y 2, equipos AA existentes en
 Planta Ruta 101
 III-5.2 Recepción y conducción de condensado equipos AA, unidades interiores y exteriores.

3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
 PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
 SECRETARIA GENERAL**